

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Seguimiento arqueológico del vallado de una finca agrícola en el entorno del Yacimiento Romano de Gabia La Grande (Las Gabias, Granada)

María Oliva Rodríguez-Ariza

Resumen:

La realización de 41 hoyos para el vallado de una finca agrícola en el entorno del Yacimiento romano de Gabia La Grande ha sido controlados a través del seguimiento arqueológico relizado. En ninguno ha aparecido nada más que tierra vegetal.

Abstract:

The realization of 41 holes for the fencing of an agricultural farm in the vicinity of the Roman site of Gabia La Grande has been controlled through the archaeological follow-up. In all of them, only vegetable soil has appeared.

I. ANTECEDENTES E HISTORIA DE LAS INVESTIGACIONES.

El hallazgo fortuito del yacimiento romano de Gabia se produjo a inicios del año 1920. En ese mismo año se realizan varios trabajos de excavación por parte de la Comisión Provincial de Monumentos y Antigüedades de Granada. Es en la segunda quincena de octubre de 1921 cuando Cabré realiza la excavación y documentación de los restos aparecidos (Cabré, 1923).

Cabré en la publicación realizada (1923) especifica que la estructura investigada era parte de un conjunto mayor de edificaciones, que por el título de la memoria publicada (*Monumento cristiano bizantino de Gabia la Grande, Granada*) quedaría claro que Cabré adscribía a un edificio con funciones religiosas cristianas de época paleocristiana. Pero la realidad es que, una vez leída la memoria, se deduce que Cabré fue muy cauto en sus afirmaciones, pues este investigador no se decantó en cuanto a si era realmente un baptisterio, si estaría aislado, o se tenía que relacionar con una basílica. En cuanto a la adscripción cronológica, duda frente a catalogarlo de época constantiniana o “visigoda-bizantina”. Indica también que cuando intervino el yacimiento ya estaba muy destruido, tanto por el paso del tiempo, como por las tareas que se habían emprendido en esos años previos a su intervención, que no hicieron más que aumentar su destrucción, y a la que se sumaron una serie de expoliaciones.

Ante la destrucción a la que fue sometido el monumento se encargó al arquitecto don Leopoldo Torres Balbás la realización de los estudios necesarios para la protección del mismo. La intervención se retrasó varios años. En 1929 dio por concluida la obra tras haber reconstruido la cripta, dejandola en el estado en que hoy la vemos.

El de 3 de junio de 1931, el Gobierno de la II República declara el yacimiento como Monumento Histórico-Artístico pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, (Sotomayor y Pareja, 1979: 431, nota 20).

En 1976 Manuel Sotomayor y Enrique Pareja realizan un corte cercano a la cúpula del Monumento. Esta zona, actualmente de regadío posee un potente nivel de tierra vegetal, apareciendole las construcciones a 1,25 m. de profundidad de la superficie. No se aporta cronología de uso de estas habitaciones debido a los pocos restos materiales que indiquen una fecha, debido a lo removido que estaban la tierra en esa zona, muy machacada por las tareas de laboreo, allanadas para su nivelación y mejora del cultivo (Sotomayor y Pareja, 1979).

En 1985 M^a Oliva Rodríguez Ariza realiza su Memoria de Licenciatura sobre: *“La población prehistórica y antigua en el sector oriental de la Vega de Granada”* (Rodríguez-Ariza, 1985). En ella se estudia un importante conjunto de materiales recuperados en el transcurso de varias prospecciones y visitas. Muchos de estos materiales fueron recuperados en la Zona A, o zona superior del asentamiento, tras el levantamiento de los arados para el cultivo de cereales. Las cronologías aportadas por estos materiales definían que la villa debió comenzar su existencia entre los siglos III-II a.C., aunque su auge se daba entre los Siglos I-II d. C., perdurando hasta los Siglos IV-V d.C.

En 1993 es aprobado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el Proyecto de Investigación: *El poblamiento en la Vega de Granada durante la Prehistoria Reciente y Época clásica* que dirigen Margarita Orfila y Eduardo Padilla. Dentro de este Proyecto una de las actuaciones preferentes era la excavación de la Villa de Gabia, que fue aprobada para 1994 pero por diversas circunstancias administrativas no se pudo comenzar hasta octubre de 1995. Fruto de los trabajos realizados en esta campaña se pudieron definir las distintas áreas del yacimiento y la cronología de las mismas (Rodríguez-Ariza, 1985;

Con fecha 8 de enero de 2003 se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en el que se incluye la delimitación de la zona arqueológica y la de su entorno (Fig. 1). Finalmente el yacimiento es declarado Bien de Interés Cultural en 2004, con la categoría de Zona Arqueológica por parte de la Junta de Andalucía

(Decreto 420/2004, de 1 de junio). El área afectada con respecto a delimitaciones anteriores es aumentada abarcando parcelas de los polígonos 11 y 14 del municipio.

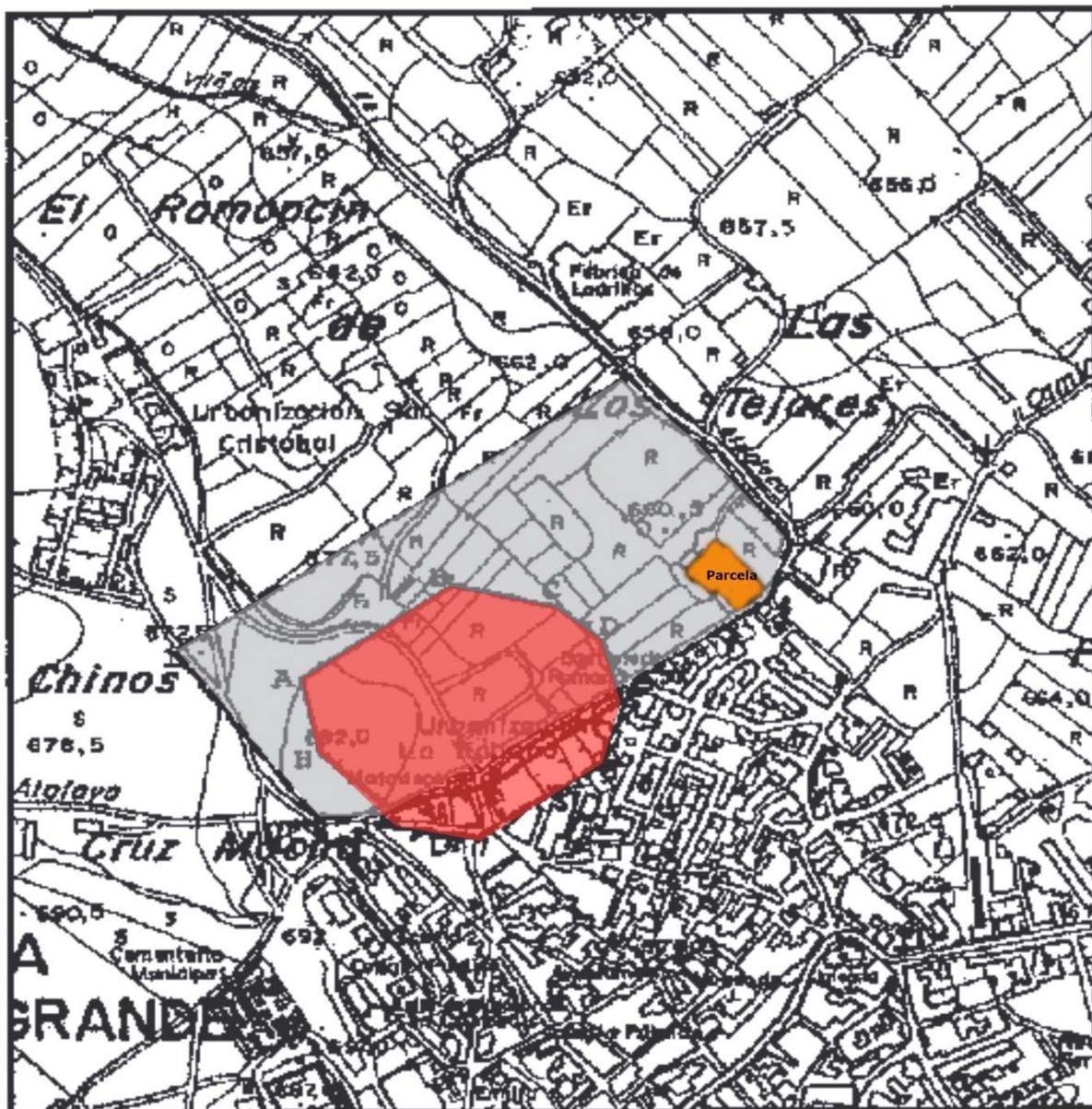


Fig. 1: Plano delimitación de BIC del yacimiento romano de Gabia con el área arqueológica, el entorno y la parcela afectada.

II. SITUACIÓN DE LA PARCELA Y PLANTEAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES

La finca agrícola (con referencia catastral 18083A01100003) sita en el Polígono 11, parcela 3, del pago del Martes del término de Las Gabias, se haya dentro de la delimitación de la Zona Arqueológica de la Villa Romana de Gabia, a unos 180 m al

este del Criptopórtico (Fig. 1).

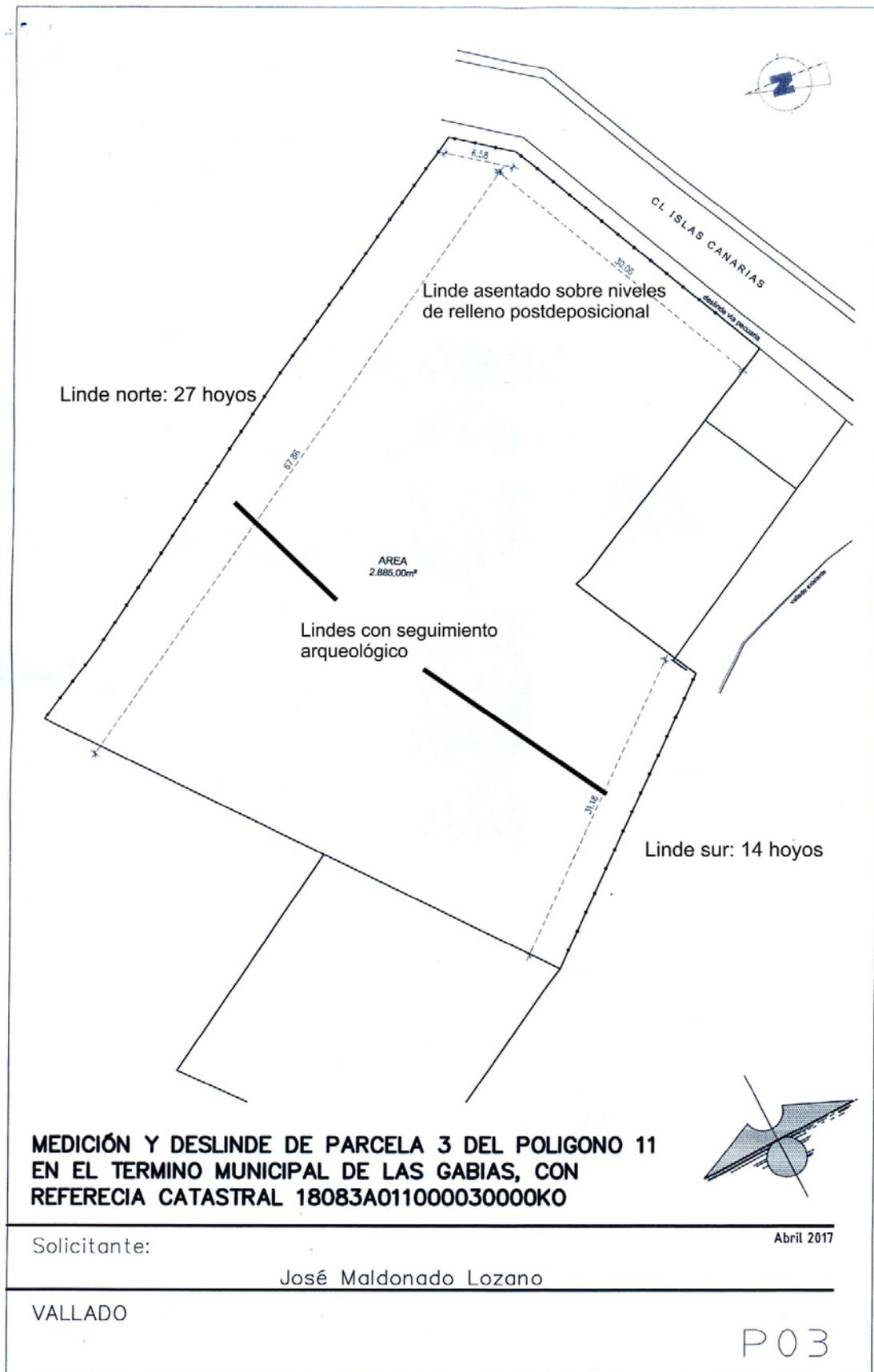


Figura 2: Situación de los postes y lindes de la parcela.

Los trabajos de seguimiento arqueológico se han realizado el día 2 de diciembre de 2017. Los hoyos los realizó una empresa constructora contratada por el propietario de la finca, el cual también trabajó como obrero junto a 3 operarios. Al haber cuatro peones los hoyos para la instalación de los postes se realizaron en poco tiempo.

El seguimiento arqueológico ha consistido en la visualización y control de 27 hoyos realizados en la linde norte de la parcela (Fig. 2; Lám. I) y de 14 en la linde sur de la misma (Fig. 2; Lám. II).

La realización de los mismos se ha hecho de forma manual, rebajando unos 25-30 cm. En todos los casos el nivel sedimentario documentado estaba compuesto por tierra vegetal de labor, no habiendo detectado en ningún caso restos estructurales, ni mobiliarios (Lám. III).

En el lado este de la finca la valla se ubica sobre el nivel de acerado de la Calle Islas Canarias que a su vez se haya sobre un nivel postdeposicional de relleno y nivelación de la calle, por lo que no ha afectado a niveles sedimentarios en los que pudieran salir restos arqueológicos antiguos (Lám. IV).

Por tanto, no se ha documentado resto arqueológico alguno, habiéndose rebajado únicamente en el nivel de tierra vegetal.

Bibliografía:

- CABRÉ, J. (1923): "Monumento Cristiano-Bizantino, Gabia La Grande (Granada)", *J.S.E.A.* 2: 1-37. Madrid.
- RODRÍGUEZ-ARIZA, M.O. (1985): *Carta arqueológica de la Hoja Padul -1026-II-IV.(La población prehistórica y antigua en el sector oriental de la Vega de Granada y la Depresión de Padul)*. Memoria de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Granada. (inédita).
- RODRÍGUEZ-ARIZA, M.O. (Coord.)(2008): *El yacimiento romano de Gabia La Grande (Las Gabias, Granada). Campaña de 1995*. Memoria inédita.
- RODRÍGUEZ-ARIZA, M.O. y MONTES MOYA, E. (2010): "Paisaje y gestión de los recursos vegetales en el yacimiento romano de Gabia (Granada) a través de la arqueobotánica", *Archivo Español de Arqueología* 86: 85-107. Madrid.
- RUIZ, P., FERNÁNDEZ, M.I y RODRÍGUEZ-ARIZA, M.O. (2010): "Aportaciones a la configuración de las facies cerámicas de época romana en la Vega de Granada: la villa romana de Gabia", *Antiquitas* 22: 121-140. Priego de Córdoba.
- SOTOMAYOR, M. y PAREJA, E. (1979): "El yacimiento romano de Gabia La Grande

(Granada)”, *N.A.H.* 6: 425-440.



Lámina I: Realización de los hoyos para la ubicación de los postes en la linde norte.



Lámina II: Realización de los hoyos para la ubicación de los postes en la linde sur.



Lámina III: Realización de los hoyos sobre el acerado para la ubicación de los postes en la linde este.



Lámina IV: Aspecto de un hoyo tras su realización, donde se observa una única UE de tierra vegetal.